

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 10 de agosto de 2016

394/16

Expediente Nº 14156/16

VISTO, las Resoluciones Nº 180-D-16, 182-D-16, 183-D-16 y 191-D-16 por las cuales se autoriza el cursado en el Primer Cuatrimestre lectivo 2016 a Lucia Inés CUELLAR, Mauro José AFRANLLIE, Diego Facundo RAMOS y Laura Gimena DAZA, como Alumnos Extraordinarios en la asignatura "GESTIÓN AMBIENTAL", del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera Ingeniería Industrial de esta Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

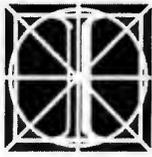
Que la cátedra de "Gestión Ambiental" informa sobre el resultado de las mismas, en planilla oficial oportunamente librada.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Oficializar la APROBACIÓN PROMOCIONAL en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudio 1999 modificado) de la materia "GESTIÓN AMBIENTAL", a los alumnos que al pie se consignan, en base a la nómina oportunamente presentada por la cátedra.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

394/16

Expediente N° 14156/16

Alumno	DNI	Calificación Nota (Escala 0-10) *	Fecha Evaluación Final
Lucia Inés CUELLAR	37.721.889	8(ocho)	28//06/2016
Mauro José AFRANLLIE	38.275.189	9(nueve)	28//06/2016
Diego Facundo RAMOS	36.130.427	8(ocho)	28//06/2016
Laura Gimena DAZA	38.471.340	8(ocho)	28//06/2016

* Observación: En la escala: de 1 a 3 corresponde Aplazado y de 4 a 10 Aprobado (7 a 10 Aprobado por Promoción Directa).

ARTÍCULO 2º.- Agréguese copia de la presente resolución a los Expedientes N° 14.144/16, 14.138/16 y 14.106/16.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a los estudiantes involucrados, a la Escuela de Ingeniería Industrial y siga por la Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

om

RESOLUCIÓN FI N° 394/16


DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa